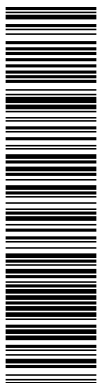


DOCUMENTO 1 - RESOLUCION (VIS. POR_DPTO ENI): 2022 06 22 LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5KZPP-JB4GJ-TFH66 Fecha de emisión: 29 de Junio de 2022 a las 14:29:21 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJALA RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 23/06/2022 13:22	ESTADO FIRMADO 29/06/2022 14:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1157223-5KZPP-JB4GJ-TFH66-900A3659863E9E8F692CE94533F7C452C622B31) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Expediente nº: 2022/2226 CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN 3 PLAZAS DE MONITOR DEPORTIVO

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal - D.A. 6ª de la Ley 20/2021).

Asunto: Resolución de la Concejala delegada aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos.

Documento firmado por: La Concejala delegada

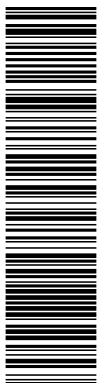
RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS 3 PLAZAS DE MONITOR DEPORTIVO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia	06/04/2022
Bases Generales de la Convocatoria	06/04/2022
Informe de Fiscalización	06/04/2022
Informe Propuesta Secretaría	06/04/2022
Acuerdo de la Junta de Gobierno	07/04/2022
Anuncio BOCM	22/04/2022
Anuncio BOE	13/05/2022

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de acceso a la convocatoria el pasado 13/06/2022, y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1157223-5KZPP-JB4GJ-TFH66-900A3658863E9E88F692CE914533F7C452C622B31) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

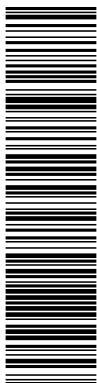
364/1995, de 10 de marzo y la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	
ARREDONDO ANAYA, MIGUEL ANGEL	**9654**Z	
BRAVO BARBERO, MIGUEL ANGEL	**0150**Y	
CARRO GIGOSOS, PABLO	**4222**K	
DARUICH ZALAZAR, JALLI NORA	**5542**H	
DELGADO MARIN, RAUL	**0221**N	
DOMINGUEZ ALFONSO, JORGE	**0803**N	
HIDALGO RAMIREZ, ALICIA	**8745**N	
MANZANO VELASCO, MANUEL	**0379**X	
MARTINEZ-ALMEIDA MARTINEZ, RAFAEL	**4886**T	
OSBORNE FERNANDEZ, JAIME	**1167**Z	
PABION MARTIN, DAVID ALAIN	**0552**A	
PANTOJA MONROY, JAVIER	**6436**P	
RAMOS GOMEZ, JUAN LUIS	**4248**Q	
RODRIGUEZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	**0728**S	
SANDIN FERNANDEZ, ALVARO	**5559**S	
Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Motivo exclusión
HERRANZ AMEZCUA, EMILIO	**1000**B	**
SOLER PECAÑA, FERNANDO JOSE	**8743**W	**

DOCUMENTO 1 - RESOLUCION (VIS. POR_DPTO ENI): 2022 06 22 LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5KZPP-JB4GJ-TFH66 Fecha de emisión: 29 de Junio de 2022 a las 14:29:21 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJALA RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 23/06/2022 13:22	ESTADO FIRMADO 29/06/2022 14:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1157223-5KZPP-JB4GJ-TFH66-900A3658863E9E8BF692CE94533F7C452C622B31) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Causas de exclusión:**

****No presenta justificante abono tasa (la fecha del pago el justificante del abono de la tasa, deberá estar comprendida dentro del periodo de presentación de solicitudes (del 16 de mayo al 13 de junio)**

SEGUNDO: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.ayto-daganzo.org/sede-electronica>) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

TERCERO: Se informa que la composición del Tribunal calificador será publicada junto con la lista definitiva de admitidos.

CUARTO: Se abre un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org